

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38162** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 6 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 225/2011, por auto de veintitrés de septiembre de dos mil catorce, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad Kontag, S.A., con CIF A78230166 así como el cese del Administrador concursal doña Francisca Sainz Romero.

2.-Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052602-1